

Código TRD: 100.23.2

Secretaría

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Comisión Primera Constitucional Permanente.

Cámara de Representantes

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8-68 – Oficina 238 B.

Bogotá D.C

Asunto: GD-014420-E-2022 – Respuesta a la pregunta Nro. 31 del Cuestionario de la Proposición 018

Respetada Doctora Amparo;

La Agencia Nacional del Espectro en atención al presente Derecho de petición y dando cumplimiento a la Ley 5 de 1992 comedidamente remitimos respuesta dentro del término legal establecido.

De conformidad con lo establecido en la ley 1341 de 2009, la Agencia Nacional del Espectro –ANE– es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con personería jurídica, con autonomía técnica, administrativa y financiera, que tiene por objeto brindar el soporte técnico para la gestión y la planeación, la vigilancia y control del espectro radioeléctrico, en coordinación con las diferentes autoridades que tengan funciones o actividades relacionadas con el mismo, y asesorar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el diseño y formulación de políticas, planes y programas relacionados con el espectro radioeléctrico, entre otras.

En atención a la comunicación recibida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones bajo Radicado No. GD-014420-E-2022, amablemente me permito dar respuesta a la pregunta número 31 del cuestionario de la proposición de la Honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez.

¿Cuáles son los servicios que actualmente tiene contratado el MINTIC y/o sus entidades adscritas con Servicios Postales Nacionales Indique objeto del contrato, duración y valor?

Actualmente nuestra Entidad, cuenta con el contrato Nro. 160 de 2020, soportado mediante las vigencias futuras asociadas a la comunicación 2-2020-057651 de fecha 9 de noviembre del 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, cuyo objeto es: "Admisión, curso y entrega de correo certificado nacional e internacional, y demás actividades inherentes a dichos servicios que requiera la Agencia Nacional del Espectro-

ANE-“, acorde con la oferta comercial presentada por el contratista, por la suma de ciento diecisiete millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos setenta pesos \$117.356.970, el cual inició el 2 de diciembre de 2020 y su ejecución va hasta el 15 de diciembre de 2022.

De esta manera doy respuesta de fondo a su solicitud y quedo atento a cualquier aclaración o adición.

Cordialmente,

MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA
Director General

Proyectó: Jairo Cruz Lozano
Margarita Rivera Agudelo ^{MR}
Revisó: Doris Reinales Mendoza ^{DR}